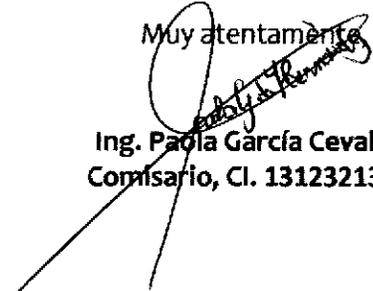


INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la Compañía:
CLASEGLOBAL S.A.
Guayaquil.

1. He revisado el balance general de la compañía **CLASEGLOBAL S.A.**, al 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes estados de resultados y cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de caja por el año terminado en esa fecha. Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
2. La compañía se constituyó en noviembre de 2007, e inicio sus actividades formales en al año 2008 las cuales desarrolló hasta diciembre del año 2012, principalmente prestando servicios en el área de contabilidad y asesoría financiera. Al 31 de diciembre de 2014 los Estados financieros se presentan bajo NIIF
3. Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesario de acuerdo con las circunstancias. Durante el año 2014 la Compañía no registró operaciones.
4. Revisé los principales aspectos Societarios y los nombramientos de los funcionarios que ejercen la administración de la Compañía, documentación que está actualizadas y debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Las resoluciones adoptadas por los órganos de gobierno fueron cumplidas por la Gerencia quien además dio fiel cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.
5. Durante el año 2014 la Compañía no realizó operación alguna, la única transacción registrada en su contabilidad correspondió a la Transferencia de pérdida del ejercicio 2013 a las pérdidas acumuladas.
6. En diciembre de 2013 la Junta General de Accionista decidió cesar en forma definitiva las operaciones de la empresa y proceder con la venta de sus activos al principal Accionista de la Compañía, para analizar la disolución voluntaria en el año 2014, la cual hasta la emisión del presente informe no se ha decidido. Esta condición indica la existencia de una incertidumbre sobre la capacidad de la empresa para continuar como un negocio en marcha.
7. En mi opinión, los estados financieros de la compañía **CLASEGLOBAL S.A.** presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2014, de conformidad con normas internacionales de contabilidad y disposiciones contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Muy atentamente


Ing. Paola García Cevallos
Comisario, CI. 131232134-0

Portoviejo, marzo 27 del 2015